DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de julio de 2024.

NOTA DOC- ADJ N° 0512/2024

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LPN N° 11/2020-ADQUISICION VARIOS – DGGIES – MSPYBS – PLURIANUAKL- ID N° 367.988.-** Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 4904/2023**, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. El monto ampliado del ítem 36 sobrepasa el 20% permitido por la Ley 2051/03. Se solicita subsanar las documentaciones correspondientes.

RESPUESTA 1 : en atención al punto observado por el Técnico Verificador, se remite el MEMORANDUM D.A. DO.O.C. N° 0491/2023 al Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C. , para su descargo correspondiente el cual ha realizado el mimos remitiendo las siguientes documentaciones rectificatorias: MEMORANDO ASJT-DOC N° 483/2023, ,NOTA D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3045/2023, DICTAMEN DOC N° 614/2023, RESOLUCION D.G.A.F. N° 709/2023, y el COMVENIO MODIFICTAORIO y/o ADENDA N° 04. (las documentaciones mencionadas en la presente nota de respuesta son adjuntas a la misma), a los efectos de dar continuidad al proceso para su publicación.

Ante lo expuesto, aclarado el punto observado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Lic. Laura M. Leticia Ojeda N.
DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.G.A.F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LPN Nº 11/2020 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 367.988.

ADENDA Nº 04 AL CONTRATO ABIERTO Nº 82/2021 – VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri**, con **Cédula de Identidad Nº 1.124.108**, **Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designada por **Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062**, de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente **Adenda al Contrato** por **Resolución D.G.A.F. Nº 709**, de fecha 23 de noviembre de 2023; denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.** con **RUC N° 80001446-4,** domiciliada en las calles Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar**, con **Cédula de Identidad N° 2.484.456,** según Poder Especial Esc. Nº 173, otorgado por la Escribana Gloria Rivarola de Escurra. Reg. Nº 409, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 11/2020 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 367.988,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por **Nota DGGIES / DG N° 3045** de fecha 31 de julio de 2023, se explica que en la Nota DGGIES/DG N° 5096/2022 ya se procedió a subsanar el error en el monto ampliado para el ítem 36

Que, dicho proceso de ampliación, fue observado por la DNCP a través de la Nota DNC N° 4904/2023 de fecha 22 de junio de 2023, en los siguientes términos:

- El monto ampliado del ítem 36 sobrepasa el 20% permitido por la Ley 2051/03. Se solicita subsana las documentaciones correspondientes.

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación del monto ampliado del ítem 36 "Penicilina G Benzatínica Inyectable".

Que, cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Que, el **Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica**, ha emitido su parecer a través del **Dictamen D.O.C. Nº 614/2023**, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 709**, de fecha 23 de noviembre de 2023, se Rectifica el Artículo 1° de la **Resolución DGAF N° 2990** de fecha 26 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza la Ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 82/2021, suscrito con la firma **Vicente Scavone y CIA SAE**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS-DGGIES-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 367.988**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la **Rectificación del Artículo 1°** de la **Resolución DGAF N° 2990** de fecha 26 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza la Ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 82/2021, suscrito con la firma **Vicente Scavone y CIA SAE**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS-DGGIES-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 367.988**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado es de **Gs. 171.177.193** (Guaraníes ciento setenta y un millones ciento setenta y siete mil ciento noventa y tres), conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
16	ALFENTANILO INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	REPIFEN	BELGICA ITALIA	29.078	17.431	5.815	101.361.265
36	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	ACTICILLINE 1.200.000	NACIONAL	24.593	14.196	4.918	69.815.928
MONTO TOTAL AMPLIADO GS.									**171.177.193**

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cia S.A.E.

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPYBS

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2023.

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cía. B.A.E.

Sr. Luis Rodolfo Rodriguez Vachoumar
CONTRATISTA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGCIES - MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
2 ENE 2024
BRADESCO N° 10119

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 709

Guille

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2990 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DE LOS CONTRATOS ABIERTOS Nº 79/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUFAR S.A, Y N° 82/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS-DGGIES-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 367.988

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO:

La Resolución DGAF N° 2990 de fecha 26 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza la ampliación del 20% de los contratos abiertos Nº 79/2021 suscripto con la Firma Indufar S.A., y N° 82/2021 suscrito con la Firma Vicente Scavone y CIA. SAE, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2020 "Adquisición de medicamentos varios – DGGIES – MSPYBS" - Plurianual - ID N° 367.988, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DGAF N° 2990 de fecha 26 de diciembre de 2022, se aprueba la ampliación de monto del contrato abierto N° 82/2021 suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE, en el marco de la LPN N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES- MSP Y BS" ID N° 367.988

Que, dicho proceso de ampliación, fue observado por la DNCP a través de la Nota DNC N° 4904/2023 de fecha 22 de junio de 2023, en los siguientes términos:
1. El monto ampliado del ítem 36 sobrepasa el 20% permitido por la Ley 2051/03. Se solicita subsana las documentaciones correspondientes.

Que, por Nota DGGIES / DG N° 3045 de fecha 31 de julio de 2023, se explica que en la Nota DGGIES/DG N° 5096/2022 ya se procedió a subsanar el error en el monto ampliado para el ítem 36, y cuyo monto correcto se detalle a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Cantidad Ampliada	Monto Total Cantidad Ampliada
16	ALFENTANILO INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	REPIFEN	BELGICA ITALIA	29.078	17.431	5.815	101.361.265
36	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	ACTICILLINE 1.200.000	NACIONAL	24.593	14.196	4.918	69.815.928
								MONTO TOTAL A SER AMPLIADO GS.	171.177.193

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación del monto ampliado del ítem 36 "Penicilina G Benzatínica Inyectable".

Que, cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos

...///

Lic. Mónica Pena Sanchez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

R.C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 709

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2990 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DE LOS CONTRATOS ABIERTOS N° 79/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUFAR S.A, Y N° 82/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS-DGGIES-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 367.988

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes a1 momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 614/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2990 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DE LOS CONTRATOS ABIERTOS N° 79/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUFAR S.A, Y N° 82/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS-DGGIES-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 367.988 , específicamente lo correspondiente al ítem 36, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

.../...

Lic. Mónica Alvarenga Sanabria
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 709

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2990 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DE LOS CONTRATOS ABIERTOS N° 79/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUFAR S.A, Y N° 82/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS-DGGIES-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 367.988

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

Hoja 3/3

Artículo 1° AUTORIZAR la AMPLIACIÓN DEL 20% DE LOS CONTRATOS ABIERTOS N° 79/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUFAR S.A, Y N° 82/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS-DGGIES-MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 367.988, conforme a lo expuesto en exordio de la presente Resolución, y en base al siguiente detalle:

Firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE: Contrato Abierto N° 82/2021

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
16	ALFENTANILO INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	REPIFEN	BELGICA ITALIA	29.078	17.431	5.815	101.361.265
36	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	ACTICILLINE 1.200.000	NACIONAL	24.593	14.196	4.918	69.815.928
								MONTO TOTAL A SER AMPLIADO GS.	171.177.193

Monto Total Ampliado: Son guaraníes, ciento setenta y un millones, ciento veintinueve mil, seiscientos treinta y nueve.

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. VICTOR BERNAL
Director General
Dirección General de administración y Finanzas

Lic. Mónica Abdala Sánchez
Unidad de Control de Documentos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
2 ENE 2024
SALIDA N° 10.119

Gustavo Sara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 23 NOV. 2023 HORA: 14:36
Nº 99758-22
83208-22 FIRMA:

R.C.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES- MSP Y BS" ID N° 367.988
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN DEL ART. 1° DE LA RES. DGAF N° 2990/2022
EXPED.:	99758/2022 – 83.208/2022

DICTAMEN DOC N° 614/2023

Asunción, 25 de septiembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Nota DGGIES / DG N° 3045/2023 de fecha 31 de julio de 2023.
b) Nota DGGIES / DG N° 5096/2022 de fecha 25 de octubre de 2022.
c) Memorando ASJT- DOC N°483/2023 de fecha 11 de julio de 2023.
d) Vicente Scavone & CIA SAE de fecha 12 de octubre de 2022.
e) Nota DGGIES / DG N° 4858/2022 de fecha 12 de octubre de 2022.
f) Resolución DGAF N° 2990 de fecha 26 de diciembre de 2022.
g) Nota DNC N° 4904/2023 de fecha 22 de junio de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
e) Resolución SG N° 33 de fecha 08 de febrero de 2023.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 22457 - MSPYBS

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Abg. Rossana Cabrera

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES- MSP Y BS" ID N° 367.988
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN DEL ART. 1° DE LA RES. DGAF N° 2990/2022
EXPED.:	99758/2022 – 83.208/2022

DICTAMEN DOC N° 614/2023

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Resolución DGAF N° 2990 de fecha 26 de diciembre de 2022, se aprueba la ampliación de monto del contrato abierto N° 82/2021 suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE, en el marco de la LPN N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES- MSP Y BS" ID N° 367.988

Dicho proceso de ampliación, fue observado por la DNCP a través de la Nota DNC N° 4904/2023 de fecha 22 de junio de 2023, en los siguientes términos:
1. El monto ampliado del ítem 36 sobrepasa el 20% permitido por la Ley 2051/03. Se solicita subsana las documentaciones correspondientes.

Por Nota DGGIES / DG N° 3045 de fecha 31 de julio de 2023, se explica que en la Nota DGGIES/DG N° 5096/2022 ya se procedió a subsanar el error en el monto ampliado para el ítem 36, y cuyo monto correcto se detalle a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Inc.)	Cantidad Ampliada	Monto Total Cantidad Ampliada
16	ALFENTANILO INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	REPIFEN	BELGICA ITALIA	29.078	17.431	5.815	101.361.265
36	PENICILINA G BENZATINICA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	ACTICILLINE 1.200.000	NACIONAL	24.593	14.196	4.918	69.815.928
MONTO TOTAL A SER AMPLIADO GS.									171.177.193

En principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación del monto ampliado del ítem 36 "Penicilina G Benzatínica Inyectable".

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSPY BS

Elaborado por Abg. Rossana Cabrera

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES- MSP Y BS" ID N° 367.988
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN DEL ART. 1° DE LA RES. DGAF N° 2990/2022
EXPED.:	99758/2022 – 83.208/2022

DICTAMEN DOC N° 614/2023

Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes a1 momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2o51/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

Lauma Mo. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P.y B.S.

Elaborado por Abg. Rossana Cabrera

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES- MSP Y BS" ID N° 367.988
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN DEL ART. 1° DE LA RES. DGAF N° 2990/2022
EXPED.:	99758/2022 – 83.208/2022

DICTAMEN DOC N° 614/2023

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2990 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 82/2021 suscrito con la Firma VICENTE SCAVONE & CIA. SAE en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES- MSP Y BS" ID N° 367.988

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

RECIBIDO
23 NOV 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

99.758/22
83.208/22

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP - BS - DOC
22 NOV. 2023 HORA: 17:06
99758-22 FIRMA:
83208-22

Elaborado por Abg. Rossana Cabrera

Natalia Gallardo

614/23

ROSSNS

RES DGST. 2990/22

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 99758 - / 2022

Fecha de Doc.: 01/08/2023 - Hora: 12:09

REFERENCIA: Simese

Remitente: SR. CESAR VERA BARRIENTOS

Dependencia: INDUFAR CISA

REF: EN RESPUESTA A LA NOTA DGGIES/DG N° 2658/2022

Recibio: MARIA DEL CARMEN ORTIGOZA VERA

SE RECIBE NOTA DGGIES N. 3135/2023 SOLICITUD DE ADENDA DE AMPLIACION DLE 20% (SIMESE N. 83208/2022)

Recibio: DIEGO ADRIAN FRANCO APONTE Fecha: 2023-08-01 Hora: 08:31

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/_____/

SECRETARIA GENERAL	VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	D.G. GABINETE
SECRETARIA PRIVADA	DGVS	ASESORIA TECNICA
DG ANTICORRUPCION	DGC PROFESIONES	ASESORIA TECNICA : ENLACE PARLAMENTARIO
DG AUDITORIA	INAN	ASESORIA JURIDICA
DG COMUNICACION	SENASA	D.PROTOCOLO
DG RR H	DIGESA	SEC EJECUTIVA
DNERHS	INAT	GESTION ADMINISTRATIVA
DGPE	SENEPA	DIRECCION CALIDAD
INS	DG PROMOCION SALUD	DPTO.SEGURIDAD
INT/ENF. Y OBSTETRICIA	DINASAPI(INDIGENAS)	DPTO TRANSPORTE
DGAJ	LCSP	UEP BM
DGRRHH	DG DESCENTRALIZACION	COORD. GRAL. DE PROYECTOS
DIGIES	VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	UNIDAD DE ASUNTOS LINGUISTICOS
DGAF	DGDRS	OTROS
DGTIC	DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	
DINAVISA	DGGIES	DIRECCION DE RR. TRIBUTARIOS
	IBS	
	DG PROGRAMAS SALUD	

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES ✓
DIRECCION FINANCIERA	DIRECCION DE CONTABILIDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
DIRECCION DE PRESUPUESTO	DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
OTROS	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - IBS - DOC
01 AGO. 2023 HORA: 11:16
99758/22 FIRMA:
83208/22

A: AJ-DOC

01/08

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

OBS: A su atención y fines.-

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 31 de Julio de 2023

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 3045 /2023
SIMESE Nº 83208-99758/2022

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al Memorando ASJT - DOC Nº 483/2023, donde remite reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota de reparo DNC Nº 4904/2023, en relación a la ampliación del 20% del **Contrato Abierto Nº 82/2021** suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.** en el marco de la **LPN Nº 11/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES – M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 367.988**.

En relación a la observación realizada en el punto Nº 1, donde dice: "*El monto ampliado del Ítem 36 sobrepasa el 20% permitido por la ley Nº 2051/2003*" (Sic).

Manifestamos lo siguiente: Que en fecha 25 de Octubre del 2022, según NOTA DGGIES/DG Nº 5096/2022 se dio respuesta a los puntos observados por la Asesoría Jurídica de la DOC mediante Memorando ASJT – DOC Nº 803/2022 en la cual señala que "*El monto propuesto para el Ítem 36 supera el 20% establecido en la ley Nº 2051/2003 y no coincide con la cantidad ampliada. Asimismo, el pedido de conformidad al proveedor contiene el mismo error.*

No se consigna el plazo de entrega para el monto ampliado.
No cuenta con CDP" (Sic).

Por consiguiente, el reparo señalado en el Memorando ASJT – DOC Nº 483/2023 ya fue subsanado.

Se adjuntan los documentos mencionados anteriormente.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

RECIBIDO
01 -08- 2023
CyG/EL/ac

Lic. Diego Franco
Unidad de Digesto Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 483/2023

RECIBIDO 12-07-2023 99758-82890 83208-164146

A: C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas | DGAF

PROCESO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES – MSP Y BS" PLURIANUAL – ID N° 367.988

ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE DE MONTO AMPLIADO.

DE: C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abg. Marco E. Giménez, Abogado Dictaminante.
Asesoría Jurídica y Técnica | ASJT

FECHA: 11/07/2023 EXP. N° 99.758/82.890/83.208/164.146 - 2023

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección Genera de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, con respecto a la Nota DGGIES/ DG N° 2858/2023 de fecha 17 de junio de 2022, a través de la cual se solicita la ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 82/2021, suscrito con la Firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE, específicamente del ítem 36 "penicilina G benzatínica inyectable" por un monto total de Gs. 71.768.374 (guaraníes setenta y un millones, setecientos sesenta y ocho mil, trescientos setenta y cuatro).

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNC N° 4904/2023 de fecha 22 de junio de 2023, realiza observaciones al mencionado proceso de ampliación en los siguientes términos: *El monto ampliado del ítem 36 sobrepasa el 20% permitido por la Ley 2051/03. Se solicita subsanar las documentaciones correspondientes.*

Teniendo en cuenta la observación realizada solicitamos recalcular el 20% del monto total máximo adjudicado en el ítem 36, y remitir de vuelta de manera a rectificar la resolución por la cual se aprueba el convenio modificatorio y proseguir con los tramites de la acenda.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

	PROVIDENCIA	
A: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud	Vto. Bo.: Lic. Nancy González Arévalo Coordinadora General Dirección General de Administración y Finanzas Dirección General de Administración y Finanzas | DGAF	RECIBIDO:

Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — DGGIES
FECHA 14 JUL 2023 SIMESE Nº: 99758.

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACION		DPTO. PROGRAMAS
	INFORMATICA		DPTO. GASES Y OXIGENO

CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.

RECIBIDO 13 JUL 2023 D.G.G.I.E.S. 12.17
99.758 - 82.890
83 208 - 164.146

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mokomondoha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára mbaʼe

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A.- D.O.C. N° 0491/2023

A: **ABG. MARCOS GIMENEZ.**
Asesoría Jurídica y Técnica - Dirección Operativa de Contrataciones.

PROCESO: **ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 82/2021- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – LPN N° 11/2020 – ADQUISICIÒN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES – MSPYBS- PLURIANUAL- ID N° 367.988.-**

ASUNTO: **REMITIR NOTA DE RETENCION DNC N° 4904/2023.**

DE: **CP. PATRICIA GONZALEZ,** Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

ECON. LOURDES VILLASBOA, Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.

FECHA: **23 de junio de 2023** **Exp. N° 99.758-82.890-83.208-164.146/2022.-**

Me dirijo a usted a fin de remitir el Expediente completo y originales de:

-Adenda 03 Empresa: **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**

El mismo cuenta con Nota de Retención DNC N° 4904/2023, por el cual solicito sus gestiones a fin de agilizar levantar la retención, ya que el mismo cuenta con CDP N° 000003641/2023.-

Aspectos Observados

1. El monto ampliado del ítem 36 sobrepasa el 20% permitido por la Ley 2051/03. Se solicita subsanar las documentaciones correspondientes.

Conforme a lo solicitado, este Departamento remite el expediente que obra en el SICP, a fin de regularizar y proseguir con las gestiones del mismo.

Atentamente.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.A.C. - M.S.P.B.S.
ASONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
27 JUN. 2023
N° 99758 82890 83208 164146/2022
7156